



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MAYO DE 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 (doce horas), del día Jueves 13 (**trece**) del mes de mayo del año **2021 (dos mil veintiuno)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el **Presidente Municipal de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz, los Síndicos Municipales C. Elizabeth Rojas Hernández y C. Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. José Eleazar Pérez Mateo, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez y Lic. Carmen Marlene Puebla Vega;** asistidos por el **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**: --

1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. -----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta No. 117 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril del año 2021. -----

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal: -----

a).- Con fundamento en los artículos 58 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., se presentan los Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al Primer trimestre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, para su conocimiento. -----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Colón, Qro., C. Filiberto Tapia Muñoz, los Síndicos Municipales C. Elizabeth Rojas Hernández y C. Mario Gutiérrez Mendoza, Regidores Lic. Dulce Jesús Pérez Briones, C. José Eleazar Pérez Mateo, C. Socorro Jiménez Reséndiz, C. Emily Mariana Zúñiga Ferruzca, C. José Manuel Terrazas Pérez y Lic. Carmen Marlene Puebla Vega,** manifiesta que fue

Acta núm. 118

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE MAYO DE 2021

notificado hace unos momentos de la imposibilidad de asistir a la presente Sesión por parte del Regidor Lic. David de la Vega Ugalde, por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** declara: **"Se abre la Sesión"**.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Y no habiéndose registrado participación alguna, se continúa con el orden del día.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta No. 117 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril del año 2021.

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta No. 117 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril del año 2021, solicitando la dispensa de la lectura del Acta mencionada, en razón que el contenido de la misma se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura del documento señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, el Acta No. 117 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de abril del año 2021.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MAYO DE 2021

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- Asuntos del C. Presidente Municipal:

a).- Con fundamento en los artículos 58 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., se presentan los Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al Primer trimestre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, para su conocimiento.

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz, interviniendo.

Regidora Lic. Carmen Marlene Puebla Vega pregunta respecto a la lista de beneficiarios que fue anexada al informe, en el apartado de ayudas sociales existen diferentes nombres en los que se manifiesta que recibieron ayudas sociales pero que pertenecen a otro municipio, por ejemplo, Cadereyta, Querétaro, Salamanca, Peña Blanca, si pudieran especificar en qué consiste el apoyo económico y por qué se apoyó a esas personas que no son del Municipio.

Coordinador Administrativo del Sistema Municipal DIF, C.P. Luis Álvarez Cortes manifiesta que son prestadores de servicio social que remiten por parte de diferentes instituciones para que presten su servicio social, a efecto de que cubran costo de pasajes y viáticos.

Acta núm. 118

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark resembling the letter 'f' at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE MAYO DE 2021

Regidora Lic. Carmen Marlene Puebla Vega pregunta si esta situación debería estar considerada dentro del rubro de honorarios y no como ayudas sociales.-----

Coordinador Administrativo del Sistema Municipal DIF, C.P. Luis Álvarez Cortes manifiesta que con la finalidad de no crear una relación laboral se manejan como ayudas sociales para cubrir la prestación del servicio social y después la institución no sea demandada por la terminación del servicio.-----

Regidora Lic. Carmen Marlene Puebla Vega indica que esas personas deberían estar como prestadoras de servicios, ya que considera que podría generar mayor problema por considerarse bajo ese rubro y sugiere que se hagan por medio de un contrato de ya que incluso son de manera reiterada las veces que se otorga el apoyo.-----

Coordinador Administrativo del Sistema Municipal DIF, C.P. Luis Álvarez Cortes menciona que efectivamente ya que se otorga el apoyo de manera quincenal y actualmente son cinco prestadores de servicio social.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales menciona que por instrucciones del C. Presidente Municipal en atención a la aclaración que se presenta respecto a que la prestación de servicio social no puede ser gratificada o pagada de ninguna manera, se pone a consideración del Honorable Ayuntamiento que se ordene que se realice un informe por parte del Sistema Municipal DIF a este Cuerpo Colegiado, para efecto de que se informe de estas personas, desde cuando se está pagando y cuáles son las condiciones, porque aun cuando no se pueda reconocer si ellos están prestando una labor y están recibiendo un salario podría causar una responsabilidad de carácter laboral al Municipio, por lo tanto, Honorable Ayuntamiento por instrucciones del C. Presidente Municipal, me permito solicitar que se ordene, no dar por presentados los Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al Primer trimestre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, hasta que no se presenten los informes correspondientes y se haga la justificación técnica y jurídica de este tipo de apartados, así como quede plasmada en el acta la información que acaba de dar el servidor público, con respecto a las fechas con las que se ha venido cubriendo este tipo de cantidades y quienes las han autorizado y quien el servidor público que se encuentra como responsable de esta, por lo que en este acto la propuesta que ha sido mencionada, consistente en que no se tenga por presentado el informe, hasta no en tanto se brinde un informe pormenorizado, técnico y jurídico de estos apartados que se están haciendo, los que estén a favor de esta propuesta, lo manifiesten levantando la mano.-----

Regidor C. José Manuel Terrazas Pérez pregunta si ¿Hasta la fecha no han tenido ninguna observación en este tema?-----

Directora del Sistema Municipal DIF, C. Elsa Ferruzca Mora responde que no se ha tenido ninguna observación.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signature 'f' in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MAYO DE 2021

Acta núm. 118

Síndico Municipal C. Elizabeth Rojas Hernández indica que en esta ocasión se presentó el padrón de beneficiarios, y que en los pasados informes no se habían presentado, por lo que las personas no acaban de entrar sino que entraron desde hace mas tiempo.

Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz pregunta desde cuando se otorgan esos apoyos.

Coordinador Administrativo del Sistema Municipal DIF, C.P. Luis Álvarez Cortes responde que todos son encabezados por el DIF Estatal en el cual ellos piden que en manera de apoyo, así tal cual que a manera de apoyo, se les brinde un recurso para el pago de traslado, para el pago de viáticos y en este caso se trasladan hasta las instalaciones de UBR o en el propio Sistema Municipal al Centro de Día, para poder brindar su servicio. Así mismo, comenta que el apoyo como manifestó la Directora es cada seis meses, ellos terminan su periodo por lo regular cada seis meses, cada seis meses, ya que cada que termina este periodo mandan a nuevos prestadores de servicio, por lo que tal vez para el próximo informe ya no van aparecer las mismas personas.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales solicita a los que estén a favor de que no se tenga por presentado el informe lo manifiesten en el momento, hasta no en tanto se haga una entrega de un informe técnico y jurídico sobre esta situación y se regularice el apartado de los beneficiarios de apoyos sociales, Señores Regidores, Señor Presidente los que estén a favor de este acuerdo se sirvan a manifestarlo levantando la mano. Muchas Gracias, Señor Presidente me permito informarle que ha sido aprobado por **Unanimidad** de los presentes, el no tener por presentado los Informes de Actividades y Estados Financieros presentados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., respecto al Primer trimestre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, así como se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento para que por medio de ella se requiera a efecto de que el Sistema Municipal DIF proporcione la información técnica y jurídica necesaria sobre las observaciones que ya fueron plasmadas en esta Sesión de Cabildo.

Concluido lo anterior, el Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

5.- Asuntos Generales.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que al inicio de la Sesión se consultó a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., si alguien deseaba registrar algún asunto general en la presente sesión, y no habiéndose

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MAYO DE 2021

registrado participación alguna, se continua con el orden del día.-----

Concluido lo anterior, el Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en uso de la voz, le informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto. --

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **12:25** (doce horas con veinticinco minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. Filiberto Tapia Muñoz** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales,** quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".-----

Acta núm. 118


C. FILIBERTO TAPIA MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLÓN, QRO.


C. ELIZABETH ROJAS HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. MARIO GUTIÉRREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. DULCE JESÚS PÉREZ BRIONES
REGIDORA


C. JOSÉ ELEAZAR PÉREZ MATEO
REGIDOR


C. SOCORRO JIMÉNEZ RESÉNDIZ
REGIDORA


C. EMILY MARIANA ZUÑIGA FERRUZCA
REGIDORA



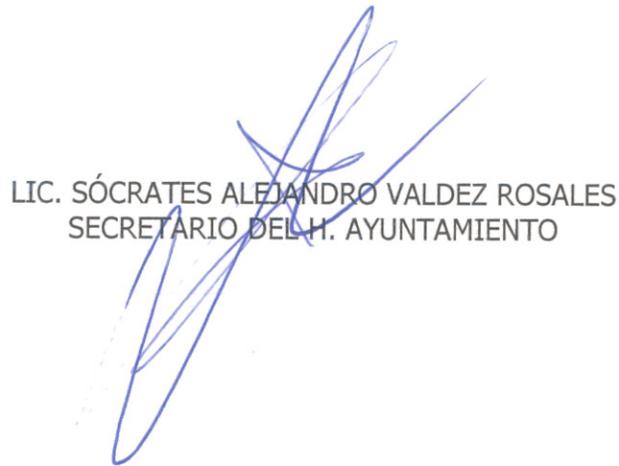
H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MAYO DE 2021



C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR



LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
REGIDORA



LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 118

